



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

08 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2574 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63° inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

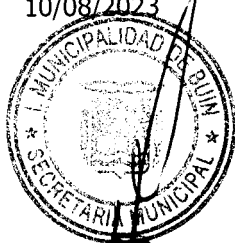
2- Las solicitudes presentadas por la funcionaria doña Bárbara Cárdenas Zenteno – Profesional, Suplente Escalafón Jefaturas de SECPLA, acogándose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso - Horas Compensatorias de la funcionaria doña **BÁRBARA NICOLE CÁRDENAS ZENTENO**, Cedula de Identidad N° , Profesional, Suplente como Encargada de Presupuesto, Subvenciones y Rendiciones de SECPLA, por las fechas y horas que a continuación se indican:

FECHA	HORAS
25/07/2023	08:30 A 17:30 horas,
07/08/2023	08:30 A 17:30 horas,
08/08/2023	08:30 A 17:30 horas,
09/08/2023	08:30 A 17:30 horas,
10/08/2023	08:30 A 17:30 horas,



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/sms.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>CÁRDENAS</u> 1ER. APELLIDO	<u>ZENTENO</u> 2DO. APELLIDO	<u>BÁRBARA</u> NOMBRES	<u>19.513.577-0</u> RUT
<u>JEFATURA, 10º, PRESUPUESTO</u> CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO			<u>SECPLA</u> SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 36 día: COMPENSATORIAS

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

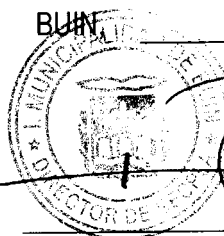
Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 07 de AGOSTO del 2023.

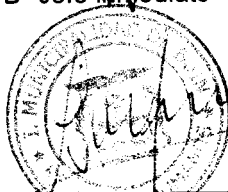
Hasta el 10 de AGOSTO del 2023 Inclusive X

BSERVACIONES: Solicita autorice 36 horas compensatorias a contar del día 07 al 10.08.2023 desde las 08:30 a 17:30 horas.

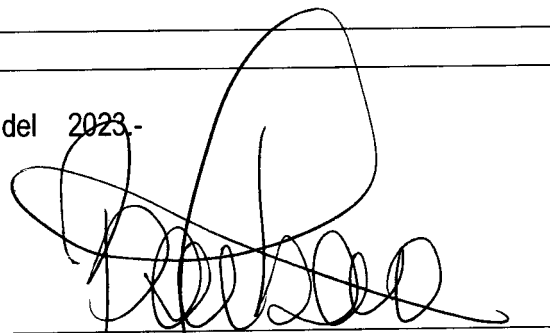
BUIN 04 de AGOSTO del 2023.-



Vº Bº Jefe inmediato



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante



Vº Bº Señor Administrador M.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE